12160008

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No.Radicación: 100545

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN: 20 | 01 | 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario [] D. Afiliado adicional []
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [] B. Independiente [X] C. Pensionado []
7. CÓDIGO: N0709

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: ARISTIZABAL | SEGUNDO APELLIDO: HENAO | PRIMER NOMBRE: MARIA | SEGUNDO NOMBRE: ISABEL

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.N. [] M.R. [] R.C. [] T.I. [] C.C. [X] C.E. [] S.C. [] C.D. [] A.S. [] P.T. []
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 40087998
11. SEXO BIOLÓGICO: M [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [] M [X] T [] NB [] Otro [] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA | MUNICIPIO: CARTAGO
15. FECHA NACIMIENTO: DÍA: 23 | MES: 01 | AÑO: 1974

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. COMUNIDAD INDÍGENA: 1
18. DISCAPACIDAD: SI [] NO [X] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD: []
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL [] GRUPO []
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL: []
22. ARL: POSITIVA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $1,750,905.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA: DIRECCIÓN: CL 8SUR 21 95
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3115474015
CORREO ELECTRÓNICO: isabel.diego210913@gmail.com
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO/ DISTRITO: NEIVA
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: CABECERA [X] RESTO [] RURAL DISPERSO [] RURAL []
IPS: 10664

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [] C.C. [] C.E. [] S.C. [] C.D. [] P.T. []
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
30. SEXO BIOLÓGICO: F [] M []
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [] M [] T [] NB [] Otro [] Cual?
32. NACIONALIDAD:
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO	42. FECHA DE NACIMIENTO
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

Datos complementarios del Beneficiario

	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. DISCAPACIDAD	46. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN?	48. CLASIFICACIÓN SISBEN	49. DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD LABORAL MAYOR AL 50%?	51. Datos de residencia	PIMA
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. MARCA DE LA IPS A LA QUE ESTÁ ASIGNADO POR LA EPS
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O BONIFICANTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social
56. Tipo documento de identificación: N.I. [] T.I. [] C.C. [] C.E. [] S.C. [] P.A. [] C.D. [] P.T. []
57. Número del documento de identificación
58. Tipo de aportante o Empleador de pensiones (a reportar por la EPS)
59. Ubicación: DIRECCIÓN | TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO/DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN []
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD []
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS []
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: []
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: []
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES []
8. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO []
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS 1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. []
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS []
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO []
15. TRASLADO: A) RÉGIMEN B) DIFERENTE RÉGIMEN []
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO []
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE []
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO []
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [] C.C. [] C.E. [] S.C. [] C.D. [] P.T. []
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
62. SEXO BIOLÓGICO: F [] M []
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [] M [] T [] NB [] Otro [] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: 19 | 01 | 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO: Código
68. DÍA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. []
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad []
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. []
75. Autoriza para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
76. a). Autorizo mi consentimiento expreso para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. []
b). Autorizo para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios en salud dentro de las horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). []
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. []
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. []

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [] C.C. [] C.E. [] S.D. [] C.D. [] P.T. []
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario, aportante o afiliado adicional: Angela Castañeda
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [] MS [] RC [] TI [] CC [] CE [] SC [] PA [] CD [] AS [] PT []
Cantidad: [] Total []
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 []
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []
Total Anexos []

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio [] Código del departamento []
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. [] C.E. [] P.T. []
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: día | mes | año

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

www.supersalud.gov.co

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO identificado (a) con [R.C.] [T.I.] [C.C.] [C.E.C.E. S.C.] [C.D.] [P.E.] [P.T.]
número 40087998 de CARTAGO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3115474015
y/o correo electrónico: isabel.diego210913@gmail.com
SÍ☐No☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐No☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI☐ NO☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: Angela Castañed
Tipo ID: CC No. ID: 40087998
Fecha de Solicitud: 20/01/2026
Dirección: CL 8SUR 21 95
Tel: 3115474015 Municipio: NEIVA
Departamento: HUILA
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____
Huella

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7022
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: 01 8000 85 2000
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7051
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: (601) 419 3000
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
INDEPENDIENTE	POSITIVA	PORVENIR	$1750905	SÍ		SÍ	
				NO	X	NO	X

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional [X]	Doctorado ☐	Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista [X]	Trabaja por su Cuenta ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado	Inicio Contrato	19/01/2026	Fin Contrato	
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado ____				

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 67 DE 1998 Y ART. 58 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	CIUDAD Y FECHA
Jesus Andres Calero Cermeño	N0709		

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40087998,** se encuentra afiliado/a desde **12/07/2000** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de diciembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación Bancaria

Sábado, 13 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO identificado(a) con CC 40087998, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	94155748090	2016-02-22	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL "EL CHAIRÁ"

Aprobado Resolución No. 1939 Del 18 de NOVIEMBRE de 1997

Cartagena del Chairá - Caquetá

Inscripción S.E. LIBRO IV FOLIO 45

Inscripción DANE 283592002029

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Cgena del Chairá a los 01 días del mes de DICIEMBRE del año 1997, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la rectoría del CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL EL CHAIRA

Institución aprobada hasta 1998 en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de educación y Cultura del Caquetá para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución No. 1939 del 18 de NOVIEMBRE de 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER C O M E R C I A L al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO
C.C. No. 40.087.999 de Montañita Caquetá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 04 de fecha 01-12-97 que consta de 33 alumnos que comienza con el nombre de ABRIL EDGAR y se cierra con el nombre de VALENCIA LOAIZA MARLENY firmado y sellado por FULMER GILDARDO MENA MUÑ (Rector (a)) y MARTHA LUCIA NEIRA PEREZ (Secretario (a).

Dada en Cgena del Chairá a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE de 19 de 2002

El Rector (a) o Director (a)

El Secretario (a)

C.C. No. 17.642.854 de Florencia
Firmado y sellado

C.C. No. 41.710.338 de Bogotá
Firmado y sellado

En República de Colombia
y en su nombre

El Colegio

CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA COMERCIAL
EL CHAIRA

Cartagena del Chairá - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Caquetá
Aprobado por Resolución No. 001962 del 18 de Noviembre de 1997

Confiere a:

María Isabel Aristizabal Henao

C. C. No. 40.087.993 de La Montañita

El Título de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Acta de graduación No. 04

Dado en Cartagena del Chairá al 03 días del mes de Dic de 1997

Rector-(E)

Secretaria

Acta de Grado

Institución Educativa
"Escuela Normal Superior de Neiva"
Inscripción DANE: 141001002247O1
Neiva - Huila

Convenio Universidad Surcolombiana del 30 de Octubre de 1999, acreditada por el Ministerio de Educación Nacional Res. 2037/99 y con acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1556 del 8 de Julio de 2003, con aprobación del Programa de Formación Complementaria Resolución No. 8109 de Septiembre 14 de 2010 otorgada por el M.E.N., en atención a que el graduando:

Maria Isabel Aristizabal Henao

Id. No. 40087998

Cursó y aprobó el Programa de Formación Complementaria según la Propuesta Curricular y el plan de estudio vigente, le otorga el Título de:

Normalista Superior

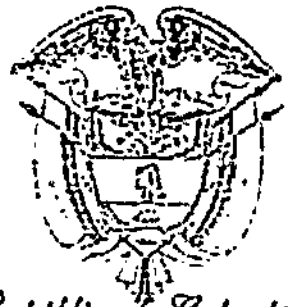
Tomada del Acta General de Graduación No. 041 del Libro No. 01 Folio No. 77 del 6 de Diciembre de 2018 que consta de 35 alumnos graduandos, inicia con el nombre de ALZATE GARZÓN YINA LEIDY y cierra con el nombre de ZULUAGA GIRALDO DIANA PAOLA.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la Ciudad de Neiva, A los 6 días del mes de Diciembre de 2018

Firmada por:

Rector

Secretario (a)



República de Colombia
y en su nombre la,

Institución Educativa
Escuela Normal Superior de Neiva

Con acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1550 del 8 de Julio de 2005
y con Reconocimiento Oficial de la Gobernación de Huila. Según Resolución No. 076 del 25 de Marzo de 2003. actualización del Programa de
Formación Complementaria. Resolución No. 8100 de Septiembre 28 de 2010 otorgada por el MEN.

Confiere a:

Maria Isabel Aristizabal Henao

Id. No. 40057995

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado el Programa de Formación Complementaria
según la propuesta curricular y el plan de estudios vigente

Dado en Neiva (Huila), el 06 de Diciembre de 2018

Acta General de Graduación No. 001 Libro 01 Folio 97 del 06 de Diciembre de 2018

Rector

Este Diploma se expidió Registro en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 320 del 8 de mayo de 1938

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
MARIA	ISABEL	ARISTIZABAL	HENAO
1.5 Departamento de Residencia		**1.6 Municipio de Residencia**	
HUILA		NEIVA	

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad:	40087998

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

	2.2 Fecha de la Certificación		
2.1 IPS donde se realiza la certificación	Año	Mes	Día
SEMEP IPS	2023	7	17
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	**2.4 Nro. ID Entidad Valoradora**		
NI	901057957		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI		NO	X
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI	X	NO	
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	25.00
Movilidad	0.00
Cuidado Personal	12.50
Relaciones	15.00
Actividades de la Vida Diaria	25.00
Participación	25.00

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b230.4 b235.4 b240.4

2. Codigos Estructuras Corporales

s250.373 s260.373 s298.373

3. Codigos Actividades y Participación

d570.1 d598.2 d879.1

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
MARIA CAMILA MEDINA NARVAEZ	Psicología	CC-1075301041
CATHERINE GISELLE CARVAJAL SANDOVAL	Fisioterapia	CC-1127250717
JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ	Medicina	CC-12127878

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
MARIA	ISABEL	ARISTIZABAL	HENAO
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
HUILA		NEIVA	

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de Identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de Identidad: 40087998

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
SEMEP IPS	2023	7	17

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	901057957

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI		NO	X
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI	X	NO	
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	25.00
Movilidad	0.00
Cuidado Personal	12.50
Relaciones	15.00
Actividades de la Vida Diaria	25.00
Participación	25.00

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b230.4 b235.4 b240.4

2. Codigos Estructuras Corporales

s250.373 s260.373 s298.373

3. Codigos Actividades y Participación

d570.1 d598.2 d879.1

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
MARIA CAMILA MEDINA NARVAEZ	Psicología	CC-1075301041
CATHERINE GISELLE CARVAJAL SANDOVAL	Fisioterapia	CC-1127250717
JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ	Medicina	CC-12127878

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

FUNDACIÓN
COLOMBIANOS
POR LA INCLUSIÓN

TALLER ORIENTACIONES GENERALES CARACTERIZACIÓN Y ATENCIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE:

MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO

C.C. No. 40.087.998

Realizado en Neiva, el 21 de Octubre de 2023
4 Horas

GABRIELA LUCIA RIOS HOMEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN COLOMBIANOS POR LA INCLUSION

Municipio de Neiva

Primero Neiva

Neiva

Secretaría Mujer, Infancia y Adolescencia

Programa Mujer y Equidad de Género

La Alcaldía del Municipio de Neiva y la Secretaria de la Mujer, Infacia y Adolescencia y el programa Mujer y Equidad de género

Exalta la participación de:

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

En cumplimiento del **Acuerdo 024 de 2011**, quien con su trabajo social, cultural y comunitario, enriquece el progreso y la transformación del municipio haciendo posible una convivencia más solidaria y pacífica.

Se expide en la ciudad de Neiva, a los ventiún (21) días del mes de Abril del año dos mil veintidos (2022),

GORKY MUÑOZ CALDERÓN
Alcalde

CAMILA MERCEDES ORTEGA S.
Secretaria de la Mujer, Infacia y Adolescencia



Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

A la capacitación de

"DIDÁCTICAS FLEXIBLES, AJUSTES CURRICULARES, DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE Y PLAN DE AJUSTES RAZONABLES BAJO ORIENTACIONES PEDAGOGICAS DEL DECRETO 1421 DE 2017 PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN PROCESOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA"

Con una duración de 55 horas

Proyectos de Apoyo Pedagógico para la Educación Inclusiva en las instituciones educativas de los diferentes departamentos a nivel nacional

Huila, 26 de noviembre del 2019

RODRIGO CALA PULIDO
Representante Legal

LA ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"

Hace constar que:

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

Cédula de Ciudadanía: 40.087.998

Participó y aprobó el Diplomado en:

Estrategias Pedagógicas Para La Educación Inclusiva según Decreto 1421 Del 2017

Dictado en Neiva Huila desde el (09) de (agosto) hasta el (20) de (noviembre).de 2019
En el marco del contrato N°.0750/2019 Entre la Alcaldía del municipio de Neiva y la Asociación de Sordos del Huila ASORHUIL.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
REPRESANTE LEGAL DE ASORHUIL

VIVIANA FAJARDO MUÑETON
COORDINADORA GENERAL

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica 4571 del 24 de Mayo de 1977 M.E.N.
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

QUE EL (LA) SEÑOR (A)

María Isabel Aristizabal

Identificado con C.C. No. 40.087.998

PARTICIPÓ EN EL:

II CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL: EDUCACIÓN, SALUD E INNOVACIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Realizado en Neiva

Fecha de Realización: 26 de Octubre de 2018

Con una Duración de 9 Horas

Se Firma En La Ciudad De Bogotá D.C., A Los 26 Días Del Mes De Octubre De 2018.

MARTHA LUCIA CARVAJAL Q.
Secretaria General

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CUELLAR
Vicerrector Seccional Neiva

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE GRADOS
PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA

No.0481

MINEDUCACIÓN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN | UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 1505 de 2017 suscrito entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Universidad Pedagógica Nacional

Se hace constar que

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

Identificado (a) con documento de identidad No. **40 .087.998**

Participó en el proceso de acompañamiento técnico para favorecer los Programas de Formación Complementaria (PFC) y la gestión escolar de las Escuelas Normales Superiores, acordado mediante el Convenio 1108, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, desarrollado entre los meses de octubre y noviembre de 2017.

Sandra Patricia Rodríguez Avila
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional

Jerónima Sandino Ceballos
Líder de Educación y Formación
Fundación Saldarriaga Concha

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.087.998

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Ocho (8) días del mes de Abril de Dos Mil Quince (2015)

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR Centro Tecnológico de la Amazonia
REGIONAL CAQUETA

SGC2004AP00317 30/07/2004
No Y FECHA DE REGISTRO



VíveLab Huila

certifica que:

María Isabel Aristizábal Henao

I.D 40087998

Cursó y aprobó el taller

Herramientas para Autopromoción

con una intensidad de 12 horas, realizado entre el 02 y 05 de Febrero de 2015
en la ciudad de Pitalito, Huila

En constancia firman

ISRAEL TANENBAUM
GERENTE

JUAN DIEGO ÁLVAREZ
TALLERISTA

Gobierno de COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

vive digital Colombia

COLCIENCIAS

GOBERNACIÓN DEL HUILA

ALCALDÍA DE PITALITO

politécnica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.087.998

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL NIVEL I

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Dos (2) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2007AP00762 02/11/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.087.998

Cursó y aprobó la acción de Formación

WORD NIVEL I

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2007AP00678 28/09/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.087.998

Cursó y aprobó la acción de Formación

WINDOWS

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL NORTE
REGIONAL HUILA

SGC2007AP00677 28/09/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

IDESAC
Instituto Departamental de Salud del Caquetá
Por Nuestra Salud

PRIMER FORO REGIONAL SOBRE DISCAPACIDAD

LA GOBERNACION DE CAQUETÁ Y
EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETÁ

CERTIFICAN QUE:

María Isabel Aristizabal

c.c. No. 10082998

Asistió al PRIMER FORO REGIONAL DE DISCAPACIDAD, que se realizó el día 2 de Noviembre de 2006, con una intensidad de 8 horas.
Florencia - Caquetá

JUAN CARLOS CLAROS PINZON
Gobernador de Caquetá

JESUS MARIA LARA ARDILA
Director IDESAC

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, la señora **MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 40.087.998 DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ ejecuto el contrato de prestación de servicios N° 0138 del 06 de febrero de 2025 bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 0138 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MODELO LINGÜÍSTICO PARA PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES SORDOS EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA".

Fecha de Inicio:	06 de febrero de 2025
Fecha de suspensión:	16 de junio de 2025
Fecha de reinicio:	07 de julio de 2025
Fecha de Terminación:	26 de Noviembre de 2025
Tiempo de ejecución:	Nueve (09) meses

Valor del Contrato: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $ 24.300.000 M/cte

Que en virtud de dicho contrato se cumplieron a cabalidad las siguientes obligaciones:

Obligaciones especificas:

1. Cumplir con las metas establecidas por el equipo de supervisión mensualmente, las cuales serán notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico.

2. Socializar a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, las actividades acordadas con el equipo de supervisión, por medio de acta de socialización del cronograma de actividades.

3. Asesorar y acompañar a las Instituciones Educativas asignadas en cada uno de los procesos fundamentales de la inclusión (presencia, participación y progreso), garantizando con ello una educación inclusiva, donde se proporcionen los apoyos y los

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ajustes necesarios para el acceso, permanencia y una educación con calidad en condiciones de igualdad.

4. Promover la adquisición de la LSC de los estudiantes sordos.

5. Enseñar la LSC en ambientes de interacción con los docentes y padres de familia en coherencia con la propuesta educativa.

6. Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes sordos.

7. Participar en la planeación y desarrollo de actividades significativas con el docente, que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los estudiantes.

8. Colaborar con la relación del evento municipal de experiencias exitosas en educación inclusiva de las I.E. oficiales, donde se den a conocer las experiencias exitosas de estudiantes con discapacidad.

9. Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato a la Secretaria de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada hoy, 03 de diciembre de 2025

Cordialmente,

MARÌA AMELIA MONROY ORTEGÓN
Secretaria de Educación
Municipio de Neiva

Proyecto: Ismael Andres Calderon Motta
Tecnico Operativo SEM

Vbno: Edillamid Quintero Rodriguez
Profesional Universitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y sin responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN N° 0138 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO.

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MODELO LINGÜÍSTICO PARA PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES SORDOS EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
CONTRATISTA:	MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO. C.C. 40.087.998 DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $ 24.300.000 MONEDA CORRIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSION 1: 16 DE JUNIO DE 2025 **FECHA ACTA DE REINICIO 1:** 07 DE JULIO DE 2025 **FECHA ACTA DE JUSTIFICACION:** N/A	

VALOR PRESENTE ACTA: $ 2.340. 000.oo

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 24.300.000.oo
2. Adición - Otrosí No.	$ oo
3. Valor Final Contratado	$ 24.300.000.oo
4. Valor Final Ejecutado	$ 24.300.000.oo
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ oo
6. Saldo a Favor del Contratista	$ oo

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE NOVIEMBRRE del 2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En Neiva, a los 26 días del mes de noviembre del 2025, se reunieron **MARIA AMELIA MONRROY ORTEGON,** Secretaria de Educación Municipal supervisora y, **MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO,** en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN.**

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 26 del mes de noviembre del 2025.

MARIA AMELIA MONRROY ORTEGON
Supervisora

MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO
Contratista

Proyectó:
Ismael Calderón
Técnico Operativo- SEM

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, la señora **MARÍA ISABEL ARISTIZÁBAL HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.087.998 DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ ejecuto el contrato de prestación de servicios N° 0056 del 14 de febrero de 2024 bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO APOYO A LA GESTION No. 0056 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MODELO LINGÜÍSTICO PARA PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES SORDOS EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA..

Fecha de Inicio:	14 de febrero de 2024
Acta de suspensión 1:	15 de julio de 2024
Acta de Reinicio 1:	02 de julio de 2024
Acta de suspensión 2:	05 de octubre de 2024
Acta de Reinicio 2:	15 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	05 de noviembre de 2024
Tiempo de ejecución:	Siete (07) meses veinticinco (25) días

Valor del Contrato: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.583.333)

Que en virtud de dicho contrato se cumplieron a cabalidad las siguientes obligaciones:

Obligaciones específicas:

1. Cumplir con las metas establecidas por el equipo de supervisión mensualmente, las cuales serán notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico.

2. Socializar a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, las actividades acordadas con el equipo de supervisión, por medio de acta de socialización del cronograma de actividades.

3. Asesorar y acompañar a las Instituciones Educativas asignadas en cada uno de los procesos fundamentales de la inclusión (presencia, participación y progreso), garantizando con ello una educación inclusiva, donde se proporcionen los apoyos y los ajustes necesarios para el acceso, permanencia y una educación con calidad en condiciones de igualdad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4. Promover la adquisición de la LSC de los estudiantes sordos.

5. Enseñar la LSC en ambientes de interacción con los docentes y padres de familia en coherencia con la propuesta educativa.

6. Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes sordos.

7. Participar en la planeación y desarrollo de actividades significativas con el docente, que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los estudiantes.

8.Colaborar con la relación del evento municipal de experiencias exitosas en educación inclusiva de las I.E. oficiales, donde se den a conocer las experiencias exitosas de estudiantes con discapacidad.

9. Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato a la Secretaria de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada hoy, 21 de Noviembre de 2024

Cordialmente,

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación
Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, la señora **MARÍA ISABEL ARISTIZABAL HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.087.998 de la Montañita-Caquetá , cumplió a cabalidad con las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios N° 0718 del 02 de marzo de 2023 bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES No. 0718 DEL 02 DE MARZO 2023.

Objeto: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MAESTRO BILINGÜE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DADÁCTICOS PARA LA FORMACIÓN BILINGÜE BICULTURAL DE LOS ESTUDIANTES SORDOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICINALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Fecha de Inicio:	02 de marzo de 2023
Fecha Suspensión 1:	16 de junio de 2023
Fecha Reinicio 1:	04 de julio de 2023
Fecha Suspensión 2:	09 de octubre de 2023
Fecha Reinicio 2:	17 de octubre de 2023
Fecha de Terminación:	23 de noviembre de 2023
Tiempo de ejecución:	Siete (07) meses veintiséis (26) días,

Valor del Contrato: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SIESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($19.666.667)M/cte

Que en virtud de dicho contrato se cumplieron a cabalidad las siguientes obligaciones:

Obligaciones especificas:

1. Cumplir con las metas acordadas mensualmente por medio de acta suscrita entre el profesional de apoyo pedagógico y el equipo de supervisión del contrato para el acompañamiento, asesoría y capacitación de los directivos, docentes y padres de familia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

2. Socializar las actividades contractuales a las directivas de las I.E, de acuerdo a la programación mensual establecida por la coordinación del equipo de profesionales.

3. Diseñar ambientes de aprendizaje con criterios de accesibilidad que promuevan la comunicación para facilitar la adquisición y fortalecimiento de la LSC por parte de los estudiantes sordos, así como su autor reconocimiento como personas sordas.

4. Diseñar, implementar y realizar seguimiento y evaluación a los ajustes razonables que se requieran, de acuerdo con la historia escolar y el nivel comunicativo de las y los estudiantes sordos.

5. Propiciar el aprendizaje de la LSC y de las características fundamentales de la oferta bilingüe – bicultural para sordos por parte de docentes, familias y acudientes como integrantes de la comunidad educativa.

6. Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato, a la Secretaria de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), el cual debe estar firmado por los Rectores de cada Institución Educativa y el contratista.

7. Desarrollar un proceso de actualización pedagógica relacionada educación inclusiva, de acuerdo al perfil que se encuentre desempeñando

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada hoy, 12 de diciembre de 2023

Cordialmente,

LEVID BERMEO QUINTERO
Secretario de Educación
Municipio de Neiva

Proyectó: Ismael Calderón

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Primero Neiva	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, la señora **MARÍA ISABEL ARISTIZABAL HENAO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.087.998 de Montañita-Caquetá, cumplió a cabalidad con las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios N° 1362 del 01 de febrero de 2022 bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN No. 1362 DEL 01 DE FEBRERO 2022.

Objeto:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MAESTRO BILINGÜE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PARA LA FORMACIÓN BILINGÜE BICULTURAL DE LOS ESTUDIANTES SORDOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Fecha de Inicio:	01 de febrero de 2022
Fecha de suspensión 1:	21 de junio de 2022
Fecha Acta de reinicio 1.	05 de julio de 2022
Fecha de suspensión 2:	10 de octubre de 2022
Fecha Acta de reinicio 2:	18 de octubre de 2022
Fecha de Terminación:	27 de noviembre de 2022
Tiempo de ejecución:	nueve (09) meses

Valor del Contrato: VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.700.000)

Que en virtud de d icho contrato se cumplieron a cabalidad las siguientes obligaciones:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Obligaciones especificas:

1. Presentar mensualmente al rector de la I.E. el cronograma de las actividades a desarrollar en cada periodo contractual
2. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y apoyo en la evaluación del proyecto educativo institucional y documentos pedagógicos, realizando las sugerencias correspondientes, en lo que respecta a la educación inclusiva de la población con discapacidad auditiva en las Instituciones Educativas del municipio.
3. Realizar acciones y campañas de fortalecimiento de promoción de la cobertura, de acuerdo a la organización de la oferta educativa del municipio.
4. Gestionar y capacitar las Redes de apoyo sociofamiliar para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos en: El rol de la familia en la escuela, Escuela apoya el desarrollo de familia y cuidadores, Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes, Oferta Educativa, desarrollo socioemocional y estrategias pedagógicas para desarrollar en casa.
5. Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia en el proceso de Educación Inclusiva con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territoria
6. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren a estudiantes con discapacidad auditiva.
7. Orientar a docentes de apoyo con la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonable PIAR, donde se establece la metodología, ajustes curriculares y proceso evaluativo de los estudiantes con discapacidad auditiva matriculados en las Instituciones Educativas, y adjuntar el debido soporte en la carpeta de la historia escolar de cada estudiante
8. Apoyar la elaboración de materiales que facilitan la enseñanza, aprendizaje y evaluación de la LSC favoreciendo la comprensión, la comunicación y conexión entre el estudiante sordo y la comunidad oyente.
9. Desarrollar actividades pedagógicas para el aprendizaje de la lengua castellana escrita como segunda lengua a estudiantes con discapacidad auditiva
10. Realizar un proceso de formación mensual, a toda la comunidad educativa de la Institución Educativa en temas relacionados con el aprendizaje de la LSC, oferta bilingüe bicultural y el Plan Individual de Ajuste Razonable de acuerdo a los parámetros establecidos en los documentos "Oferta Educativa Bilingüe - Bicultural" y "Orientaciones para la formulación del PIAR en la Educación Bilingüe – bicultural para sordos"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link 3D www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

11. Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato, a la Secretaria de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), el cual debe estar firmado por los Rectores de cada Institución Educativa.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada hoy, 06 de Diciembre de 2022

Cordialmente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Secretaria de Educación
Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

Fundación Progresa

FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO

"FUNDACIÓN PROGRESA"
NIT. 900.344.716-6

CERTIFICACIÓN

La representante Legal de La Fundación Social Educativa Para El Progreso Y Desarrollo Humano – **FUNDACIÓN PROGRESA**, certifica que **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** con cédula de ciudadanía **No.40.087.998 de La Montañita**, laboró mediante contrato de prestación de servicios en nuestra entidad, desempeñándose como **MAESTRA BILINGÜE** de proyectos de Educación Inclusiva, dirigido a estudiantes con Discapacidad y/o Capacidades y Talentos Excepcionales, laboro en la empresa en el departamento de Huila en la siguiente fecha:

- 5 de octubre al 5 de diciembre de 2021

Desarrollando las siguientes funciones:

1. Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
2. Apoyar las acciones al fortalecimiento y promoción de la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público educativo a la población con discapacidad auditiva.
3. Proporcionar condiciones sociolingüísticas mediante la apropiación de la Lengua de Señas Colombiana LSC como primera lengua a estudiantes con discapacidad auditiva para garantizar la calidad y pertinencia educativa.
4. Apoyar a docentes de aula con la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonable PIAR, donde se establece la metodología, ajustes curriculares y proceso evaluativo de los estudiantes con discapacidad auditiva matriculados en las Instituciones Educativas.
5. Garantizar la difusión de la LSC y la cultura de la población sorda en otros espacios institucionales (izadas de bandera, foros, recreos, etc.)
6. Desarrollar las habilidades y el conocimiento de la lengua castellana escrita como segunda lengua a estudiantes con discapacidad auditiva.



Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

7 Realizar capacitaciones en cada Institución Educativa que reporte estudiantes con discapacidad auditiva en SIMAT en los temas de Educación Inclusiva para la cultura bilingüe.
8 Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y apoyo en la evaluación del proyecto educativo institucional (PEI), en lo que respecta a la educación inclusiva de la población con discapacidad en las Instituciones Educativas del municipio que reporte matrícula de estudiantes con discapacidad auditiva.
9. Orientar a los padres y familiares en el proceso formativo de los educandos sordos y formación en LSC para la comunicación eficaz,
10. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación de los estudiantes y promoción, cuando se traten los temas de los estudiantes con discapacidad auditiva.
11. Apoyar en la organizar la oferta educativa en el municipio de acuerdo con la discapacidad auditiva y corroborar en SIMAT
12. Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia en el proceso de Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad auditiva con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

LUZ DARY GÓMEZ PERALTA
C. C. No: 52.281.252 De Bogotá
Representante Legal Fundación Progresa



Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, la señora **MARÍA ISABEL ARISTIZABAL HENAO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.087.998 de Montañita-Caquetá, cumplió a cabalidad con las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios N° 1602 del 26 de abril de 2021 bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN No. 1602 DEL 26 DE ABRIL 2021.

Objeto:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN MAESTRO BILINGÜE PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DADÁCTICOS PARA LA FORMACIÓN BILINGÜE BICULTURAL DE LOS ESTUDIANTES SORDOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICINALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Fecha de Inicio:	26 de abril de 2021
Fecha de suspensión 1:	11 de junio de 2021
Fecha Acta de reinicio 1.	06 de julio de 2021
Fecha de suspensión 2:	17 de septiembre de 2021
Fecha Acta de reinicio 2:	06 de octubre de 2021
Fecha de suspensión 3:	08 de octubre de 2021
Fecha Acta de reinicio 3:	13 de octubre de 2021
Fecha de Terminación:	25 de noviembre de 2021
Tiempo de ejecución:	Cinco (05) meses once (11) días

Valor del Contrato: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($11.806.667. oo).

Que en virtud de d icho contrato se cumplieron a cabalidad las siguientes obligaciones:

Obligaciones específicas:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe, bicultural, de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con su edad y su historia educativa, lingüística y socio afectiva.

2. Promocionar experiencias pertinentes para la construcción y evaluación de conocimientos, el desarrollo de potencialidades y la construcción y apropiación de los valores identitarios de la comunidad.

3. Dinamizar las trasformaciones curriculares a nivel institucional pertinentes a los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva.

4. Diseñar e implementar los proyectos pedagógicos de aula, situaciones, experiencias significativas y actividades requeridas para generar ambientes lingüísticamente ricos y pertinentes, para lograr el desarrollo del lenguaje en las niñas y niños sordos a partir de la adquisición natural de la primera lengua y el consecuente proceso integral de sus demás procesos.

5. Diseñar e implementar, de manera articulada con el modelo lingüístico, estrategias de acompañamiento, apoyo y capacitación a los padres de familia sobre los temas necesarios para el fortalecimiento y consolidación de las relaciones con sus hijos.

6. Realizar procesos de seguimiento y documentación de los resultados del modelo, con relación a los desarrollos y avances de las niñas y niños con discapacidad auditiva en todas sus dimensiones.

7. en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren población con discapacidad auditiva.

8. Apoyar en el ajuste de los planes de mejoramiento institucionales para la inclusión, a partir del índice de inclusión y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca sobre el tema.

9. Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad auditiva en los establecimientos educativos.

10. Participar en los procesos de valoración, aplicación de baterías de prueba, instrumentos, evaluación y caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva para garantizar el acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad educativa.

11. Diseñar o adaptar protocolos para las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad auditiva.

12. Proponer modalidades de evaluación para los estudiantes con discapacidad auditiva.

13. Entregar reportes de los desarrollos académicos y comportamentales de los estudiantes de su grado a las directivas de la Institución, maestros de apoyo, psicólogo y padres de familia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

14. Apoyar a los maestros de aula y comunidad educativa en la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) como proyecto para el estudiante durante el año académico, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1421 de 2017.

15. Registrar las notas, valoraciones y el observador del alumno, como herramienta de registro de los aspectos del estudiante.

16. Contribuir con la prevención de la deserción escolar de la población con discapacidad visual.

17. Presentar al rector y a la Secretaría de Educación Municipal, un informe mensual de las actividades realizadas en el marco del contrato con sus respectivas evidencias y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada hoy, 08 de Octubre de 2022

Cordialmente,

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Secretaria de Educación
Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.064.157-4

"ASORHUIL"

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"

CERTIFICA

Qué, la señora **MARIA ISABEL ARISTIZABAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 40087998 de Neiva, presto su servicio profesional en nuestra organización de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	FECHA	OBJETO
Contrato civil de prestación de servicios N.113/2020	19 de noviembre de 2020 al 04 de diciembre de 2020	El presente contrato civil tiene por objeto prestar el servicio de MAESTRO BILINGUE por parte del CONTRATISTA, para facilitar la formación integral de los estudiantes Sordos del nivel preescolar, básica primaria, la básica segundaria, media y programa de formación complementaria, en la Institución Educativa: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA del municipio de Neiva.

Dado en Neiva, a los 07 días del mes de diciembre del año 2020

ALEXANDER TAMAYO RODRIGUEZ
Representante Legal y presidente

Carrera 5 No. 17-79 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_85@hotmail.com- gestionasorhuil@gmail.com
Cel. 8667721- 3214534510

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.064.157-4

"ASORHUIL"

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"

CERTIFICA

Qué, la señora **MARIA ISABEL ARISTIZABAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 40087998 de Neiva, presto su servicio profesional en nuestra organización de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	FECHA	OBJETO
Contrato civil de prestación de servicios N.113/2020	08 de octubre de 2020 al 07 de noviembre de 2020	El presente contrato civil tiene por objeto prestar el servicio de MAESTRO BILINGUE por parte del CONTRATISTA, para facilitar la formación integral de los estudiantes Sordos del nivel preescolar, básica primaria, la básica segundaria, media y programa de formación complementaria, en la Institución Educativa: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA del municipio de Neiva.

Dado en Neiva, a los 07 días del mes de diciembre del año 2020

ALEXANDER TAMAYO RODRIGUEZ
Representante Legal y presidente

Carrera 5 No. 17-79 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_851@hotmail.com- gestionasorhuil@gmail.com
Cel. 8667721- 3214534510

"ASORHUIL"

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.064.157-4

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"

CERTIFICA

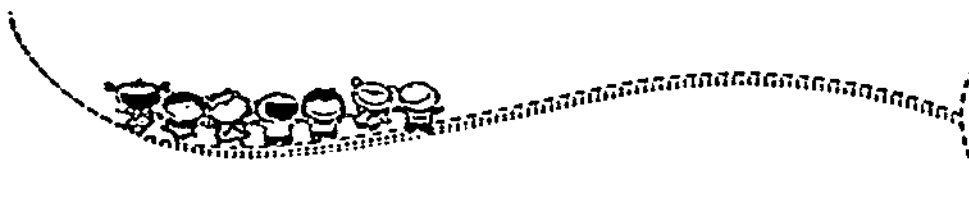
Qué, la señora MARIA ISABEL ARISTIZABAL identificada con cédula de ciudadanía No. 40087998 de Neiva, presto su servicio profesional en nuestra organización de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	FECHA	OBJETO
Contrato civil de prestación de servicios N.030/2020	03 marzo de 2020 al 02 de septiembre 2020	El presente contrato civil tiene por objeto prestar el servicio de MAESTRO BILINGUE por parte del CONTRATISTA, para facilitar la formación integral de los estudiantes Sordos del nivel preescolar, básica primaria, la básica segundaria, media y programa de formación complementaria, en la Institución Educativa: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA del municipio de Neiva.

Dado en Neiva, a los 10 días del mes de septiembre del año 2020

ALEXANDER TAMAYO RODRIGUEZ
Representante Legal y presidente

Carrera 5 No. 17-79 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_85@hotmail.com- gestionasorhuil@gmail.com
Cel. 8607721- 3214534510



FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO

" FUNDACIÓN PROGRESA"

NIT. 900.344.716-6

CERTIFICACION

El Director De La Fundación Social Educativa Para El Progreso Y Desarrollo Humano – **FUNDACIÓN PROGRESA**, certifica que el señor(a) **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. 40087998 de Montañita, laboró mediante un contrato de prestación de servicios, en nuestra entidad se desempeñó como **MAESTRA BILINGÜE**, en proyectos de educación inclusiva con atención a estudiantes con Discapacidad y/o capacidades y Talentos Excepcionales, laboro en la empresa desde el día 23 de mayo al 22 de noviembre de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 26 días del mes de noviembre

de 2019.

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
Director General

Dirección Operativa: Cale 182 # 78 – 70 barrio san José de Bavaria. Bogotá D.C
Teléfono 9277935 celular:3174326927
Correo: asistenteadmincund@fundacionprogresa com co

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
NIT. 800.064.157-4

"ASORHUIL"

N°0141

ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA

"ASORHUIL"

CERTIFICA

Qué, la señora **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.087.998** de Montañita, prestó su servicio profesional en nuestra organización de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	FECHA	OBJETO
Contrato civil de prestación de servicios N.013/2019	21 de marzo 2019 hasta el 20 de noviembre 2019.	Prestar su servicio como **MAESTRA BILINGÜE** por parte del CONTRATISTA, para facilitar la formación integral de los estudiantes con N.E.E. en la Institución Educativa: ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de **Neiva.**

Dado en Neiva, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Representante Legal y presidente

Carrera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_85@hotmail.com; gestionasorhuil@gmail.com
Cel. 3184224825 - 3054403226 Tel. 8722916

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
Nit. 800.064.157-4

LA ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Qué, la señora **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** identificada con cédula de ciudadanía N°40.087.998, de Montañita, ejecutó el contrato civil por prestación de servicios N° 018/2018, como modelo lingüístico por parte del contratista para facilitar la formación integral de los estudiantes sordos, en el periodo comprendido del 17 de Julio de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2018.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Representante Legal

Carrera 5 No. 17 - 79 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_85@hotmail.com
Teléfono: 8722916 – 3184224825

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
Nit. 800.064.157-4

LA ASOCIACION DE SORDOS DE HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Qué, la señora **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40087998, de Montañita, laboro como modelo lingüístico para la Comunidad Educativa con NEE, en la Institución Educativa Normal Superior de Neiva.

TIPO DE CONTRATO	FECHA INCIO CONTRATO	OBJETO
Contrato civil de prestación de servicios	15 de Marzo del 2018 hasta el 24 de Junio de 2018	El presente contrato civil tiene por objeto prestar el servicio como modelo lingüístico por parte CONTRATISTA, para facilitar la formación integral de los estudiantes con NEE.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio de 2018.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Representante Legal

Carrera 5 No. 17 - 79 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_85@hotmail.com
Teléfono: 8722916 – 3184224825

"ASORHUIL"

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
Nit. 800.064.157-4

LA ASOCIACION DE SORDOS DE HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Qué, la señora **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40087998**, de montañita, laboro como modelo lingüístico para la Comunidad Educativa con NEE, en la Institución Educativa Normal Superior de Neiva con una asignación mensual de un millón trecientos mil pesos M/CTE (S 1.300.00.00).

TIPO DE CONTRATO	FECHA INCIO CONTRATO	OBJETO
Contrato civil de prestación de servicios	23 de marzo del 2017 al 15 de diciembre de 2017	El presente contrato civil tiene por objeto prestar el servicio como modelo lingüístico por parte CONTRATISTA, para facilitarla formación integral de los estudiantes con NEE.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de diciembre de 2017.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Representante Legal

Carrera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_85@hotmail.com
Teléfono: 8722916 – 3184224825

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
Nit. 800.064.157-4

LA ASOCIACION DE SORDOS DE HUILA

"ASORHUIL"

CERTIFICA

Que, La señora MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO identificado con cedula de ciudadanía 40.087.998 de la Montañita-Caquetá, se desempeñó como Instructora y capacitadora de Lengua de señas Colombiana desde el mes de Septiembre hasta el mes de Noviembre del año 2.017 Mediante contrato de prestación de servicios profesionales.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Representante Legal

Carrera 5 No. 16 A 95 Barrio Quirinal – Neiva
Email: asorhuil_05@hotmail.com
Teléfono: 8722916 – 3184224825

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA
"ASORHUIL"
Nit. 800.084.157-4

"ASORHUIL"

LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL HUILA "ASORHUIL"

CERTIFICA

Que, MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO identificada con cédula de ciudadanía No. 40087990, suscribió contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO COMO MODELO LINGÜISTICO, PARA FACILITAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES SORDOS DEL NIVEL PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA Y LA INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LA BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO, AL AULA REGULAR", con vigencia a partir del día quince (15) de Febrero de dos mil dieciséis (2016) hasta el día catorce (14) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los 14 días del mes de Diciembre del año 2016.

JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS
Presidente "ASORHUIL"

Carrera 5 No. 16 A 05 Barrio Quirinal – Neiva
Email: [illegible]
Teléfono: +(57)(8) 8729016

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

ECOLSC
Evaluación de la Competencia Comunicativa en LSC

Evaluación de competencias comunicativas en LSC

Datos personales Intérpretes		
Nombre MARIA ISABEL	**Apellido** ARISTIZABAL HENAO	**Cédula** 40,087,998
Ciudad Bogotá	**Correo** isabel.diego210913@gmail.com	**Código** ECOLSC-891110

Competencia comunicativa comprensión LSC

Calificación cuantitativa	Resultados cualitativos	Nivel
56.52	Uso Intermedio	B1
Descripción	Comprende el repertorio léxico en señas cotidianas y algunas de repertorio especializado. Comprende algunos cambios sistemáticos de las señas con función nominal, adjetival y verbal, presentando dificultades en la comprensión de algunas estructuras. Comprende estructuras gramaticales de acontecimientos de actualidad referidos a diferentes contextos. Comprende la lengua en interacciones sociales en diversos contextos ejerciendo diferentes funciones comunicativas en las que se utiliza un registro neutro. Comprende estrategias para la regulación del discurso referidas a iniciar, mantener y terminar conversaciones en situaciones comunicativas de acontecimientos de actualidad y de contextos personales. Comprende de manera aceptable la narración y descripción de situaciones sencillas. Comprende la explicación y la argumentación en situaciones sencillas. A partir de un discurso evidencia la comprensión de preguntas de complejidad literal y algunas de nivel inferencial.	

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

ECOLSC
Evaluación de la Competencia Comunicativa en LSC

COMPETENCIA COMUNICATIVA PRODUCCIÓN LSC

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	RESULTADOS CUALITATIVOS	NIVEL
0	Uso Intermedio	B1
DESCRIPCIÓN	Comprende el repertorio léxico en señas cotidianas y algunas de repertorio especializado. Comprende algunos cambios sistemáticos de las señas con función nominal, adjetival y verbal, presentando dificultades en la comprensión de algunas estructuras. Comprende estructuras gramaticales de acontecimientos de actualidad referidos a diferentes contextos. Comprende la lengua en interacciones sociales en diversos contextos ejerciendo diferentes funciones comunicativas en las que se utiliza un registro neutro. Comprende estrategias para la regulación del discurso referidas a iniciar, mantener y terminar conversaciones en situaciones comunicativas de acontecimientos de actualidad y de contextos personales. Comprende de manera aceptable la narración y descripción de situaciones sencillas. Comprende la explicación y la argumentación en situaciones sencillas. A partir de un discurso evidencia la comprensión de preguntas de complejidad literal y algunas de nivel inferencial.	

Resultado final	Calificacion
Sumatoria de las asignaturas:	28.26

Actualizaciones realizadas

MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Número de documento:40087998

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO
Nombre abreviado: MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 40087998
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-HUI-41001 - Neiva Departamento: Huila
Municipio: Neiva

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO
Identificación: 40087998
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Calle 8 Sur 21 - 95
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Auditiva Sí No
Física Sí No
Intelectual Sí No
Múltiples Sí No
Psicosocial Sí No
Sordoceguera Sí No
Visual Sí No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: Calle 8 Sur 21 - 95
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: isabel.diego210913@gmail.com
Teléfono de oficina: 3115474015
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: isabel.diego210913@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 4

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:14/12/2025 7:20 PM

Datos del perfil 5% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La suscrita **OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ**, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO (CONTRATISTA)** con su hoja de vida, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.087.998 expedida en la Montañita, procede a realizar análisis y verificación de estos documentos. En consecuencia, certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN, SE REALIZA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EL CUAL TIENE POR OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR y EVALUAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA DENTRO DEL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					Experiencia Relacionada	
ENTIDAD	FECHA DE INGRESO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE RETIRO (DD/MM/AAAA)	MESES	DÍAS	SI	NO
ALCALDÍA DE NEIVA	06-02-2025	26-11-2025	9		X	
ALCALDÍA DE NEIVA	14-02-2024	05-11-2024	7	25	X	
ALCALDÍA DE NEIVA	02-03-2023	23-11-2023	7	26	X	
ALCALDÍA DE NEIVA	01-02-2022	27-11-2022	9		X	

FUNDACION PROGRESA	05-10-2021	05-12-2021	2		X	
ALCALDÍA DE NEIVA	26-04-2021	25-11-2021	5	11	X	
ASORHUIL	19-11-2020	04-12-2020		15	X	
ASORHUIL	06-10-2020	07-11-2020	1		X	
ASORHUIL	03-03-2020	02-09-2020	6		X	
FUNDACION PROGRESA	23-05-2019	22-11-2019	6		X	
ASORHUIL	21-03-2019	20-11-2019	8		X	
ASORHUIL	17-07-2018	23-11-2018	4	06	X	
ASORHUIL	15-03-2018	24-06-2018	3	09	X	
ASORHUIL	23-03-2017	15-12-2017	8	23	X	
ASORHUIL	01-09-2017	30-11-2017	2		X	
ASORHUIL	15-02-2016	14-12-2016	10		X	
			87	115	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL					SI	

Alcaldía de Neiva

Neiva, 02 de enero de 2026

OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Ismael Andrés Calderón Motta
Técnico Operativo